



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA

FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y NO obliga a las partes.

OBJETO

41_1010_178 Compra de elementos, materiales e insumos requeridos para la ejecución de proyectos técnicos agroecológicos y comunitarios, así como de agroindustria campesina en los Núcleos Campesinos, en el marco de la estrategia CampeSENA de la Regional Huila..

VALIDEZ DE LA COTIZACION

90 días Calendario

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION

hasta las 6:00 PM del 12 agosto de 2026, (tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación).

PRESENTAR LA COTIZACION

Por medio magnético al correo electrónico, regionalhuila-contrasena.edu.co, apracedo@sena.edu.co con asunto: MATERIALES E INSUMOS - ESTRATEGIA CAMPESENA

ANEXOS

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a entregar elementos de buena calidad, de acuerdo con la descripción, Unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------	---------------	---------------------------------	------------------	----------

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

1	24112205	Tambor plástico de 200 litros (55 galones) Tambor plástico de 200 litros (55 galones), fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE), color azul, de forma cilíndrica, con tapa removible y sistema de cierre mediante aro metálico que garantice un cierre seguro y hermético. El producto deberá cumplir con las siguientes características mínimas: * Capacidad nominal: 200 litros (55 galones). * Fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE). * Color azul. * Tapa removible con aro metálico de cierre. * Empaque o sello que garantice la hermeticidad. * Resistente a impactos, humedad, agentes químicos y radiación UV para uso en exteriores. * Dimensiones aproximadas: altura entre 88 y 95 cm y diámetro entre 58 y 60 cm. * Producto nuevo, libre de fisuras, deformaciones o defectos de fabricación.	Unidad	1	
2	24111810	Tanque plástico vertical de 500 litros Tanque plástico vertical con capacidad nominal de 500 litros, fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE) mediante proceso de rotomoldeo de una sola pieza, color negro, diseñado para el almacenamiento de agua y otros líquidos de uso agrícola. El producto deberá cumplir con las siguientes características mínimas: * Capacidad nominal: 500 litros. * Fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE). * Color negro. * Diseño vertical de una sola pieza, libre de uniones o soldaduras. * Tapa superior roscada con cierre seguro. * Boca de acceso con diámetro mínimo de 35 cm. * Resistente a impactos, humedad, agentes químicos de uso agrícola y radiación ultravioleta (UV) para uso en exteriores. * Dimensiones aproximadas: altura entre 1,10 y 1,30 m y diámetro entre 0,80 y 0,95 m. * Producto nuevo, libre de fisuras, deformaciones o defectos de fabricación.	Unidad	1	
3	40171517	Tubo PVC rígido de 4 pulgadas (Ø 110 mm) x 3 metros Tubo de PVC rígido de 4 pulgadas (Ø 110 mm) y 3 metros de longitud, fabricado en policloruro de vinilo rígido (PVC-U) de alta resistencia, con unión tipo campana para soldadura mediante cemento solvente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Diámetro nominal: 4 pulgadas (110 mm). * Longitud: 3 metros. * Fabricado en PVC-U. * Color blanco o gris, según fabricante. * Unión tipo campana. * Superficie lisa, libre de fisuras, deformaciones o imperfecciones. * Resistente al impacto, corrosión y productos de uso agrícola. * Compatible con accesorios PVC del mismo diámetro. * Producto nuevo, libre de defectos de fabricación.	Unidad	1	

4	40172808	Codo PVC presión de 90° radio largo de 4 pulgadas (Ø 110 mm) Codo PVC presión de 90°, radio largo, de 4 pulgadas (Ø 110 mm), fabricado en policloruro de vinilo rígido (PVC-U) de alta resistencia. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Diámetro nominal: 4 pulgadas (110 mm). * Ángulo de 90°. * Radio largo. * Conexión campana × campana (C × C). * Compatible con tubería PVC presión RDE 41 (100 PSI) o equivalente. * Color blanco o gris, según fabricante. * Superficie lisa, libre de fisuras, rebabas o deformaciones. * Resistente al impacto, corrosión y productos de uso agrícola. * Producto nuevo, libre de defectos de fabricación	Unidad	1	
5	11111600	Piedra volcánica natural para uso agrícola Piedra volcánica natural de origen ígneo, seleccionada y clasificada, para uso agrícola, presentada en bulto de 40 kg (± 5 %). El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Presentación: bulto de 40 kg (± 5 %). * Material: roca volcánica natural de origen ígneo. * Color negro, gris oscuro o rojo, según el yacimiento de origen. * Granulometría entre 10 y 30 mm (1 a 3 cm), uniforme y libre de finos. * pH neutro, entre 6,5 y 7,5. * Libre de arcillas, materia orgánica, residuos vegetales y otros contaminantes. * Alta porosidad, con buena capacidad de aireación, drenaje y retención de humedad. * Alta resistencia mecánica, al desgaste y a la humedad permanente. * Material reutilizable y que conserve sus propiedades físicas durante su vida útil.	Unidad	1	
6	11111600	Piedra triturada de ¾ de pulgada (19 mm) Piedra triturada de ¾ de pulgada (19 mm), obtenida mediante trituración mecánica de roca de cantera (granítica, basáltica, caliza o material de resistencia equivalente), para uso agrícola. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Granulometría nominal: ¾ de pulgada (19 mm). * Presentación: bulto o saco de 40 kg (± 5 %) * Material pétreo natural triturado. * Color natural, según el tipo de roca. * Partículas angulares, uniformes y libres de finos. * Material limpio, libre de polvo, arcillas, materia orgánica e impurezas. * Baja absorción de agua. * Alta resistencia a la abrasión, compresión e impacto. * Resistente a la intemperie, humedad y cambios de temperatura. * Producto nuevo, libre de contaminantes y defectos que afecten su desempeño.	Unidad	1	

	7	11111600	Piedra triturada de ½ pulgada (12,7 mm) Piedra triturada de ½ pulgada (12,7 mm), obtenida mediante trituración mecánica de roca de cantera (granítica, basáltica, caliza o material de resistencia equivalente), para uso agrícola. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Granulometría nominal: ½ pulgada (12,7 mm). * Presentación: bulto de 40 kg (± 5 %). * Material pétreo natural triturado. * Color natural, según el origen de la roca. * Partículas angulares, uniformes y libres de finos. * Material limpio, libre de polvo, arcillas, materia orgánica e impurezas. * Baja absorción de agua. * Alta resistencia a la compresión, abrasión e impacto. * Resistente a la humedad, la intemperie y la degradación física. * Producto nuevo, libre de contaminantes y defectos que afecten su desempeño.	Unidad	1	
	8	11111700	Arena de río lavada para uso agrícola y sistemas de biofiltración Arena silíceo natural proveniente de río, sometida a proceso de lavado y clasificación granulométrica, apta para uso agrícola y sistemas de biofiltración. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Presentación: bulto de 40 kg (± 5 %). * Granulometría fina a media, entre 0,15 mm y 2,0 mm. * Material de origen natural, lavado y clasificado. * Color beige, gris claro o amarillo natural, según el origen del material. * Bajo contenido de humedad al momento de la entrega. * Libre de exceso de limos, arcillas, materia orgánica, raíces, residuos vegetales y demás impurezas. * pH neutro, entre 6,5 y 7,5. * Alta permeabilidad y estabilidad física. * Compatible con sistemas de biofiltración y drenaje agrícola. * Producto nuevo, libre de contaminantes que afecten su desempeño.	Unidad	1	

	9	12141904	Carbón activado granular para sistemas de filtración y tratamiento de aguas Carbón activado granular para sistemas de filtración y tratamiento de aguas, de origen vegetal (cáscara de coco o madera) o mineral, activado física o químicamente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Presentación: bulto de 25 kg. * Granulometría entre 2 y 5 mm (8 × 30 mallas o equivalente). * Color negro. * Gránulos irregulares de alta dureza. * Área superficial mínima de 800 m²/g. * Humedad máxima del 10 %. * Contenido de cenizas máximo del 15 %. * Densidad aparente entre 450 y 650 kg/m³. * Insoluble en agua y resistente a la abrasión, con baja generación de finos. * Producto nuevo, libre de contaminantes y apto para sistemas de filtración y tratamiento de aguas.	Unidad	1	
	10	11111600	Carbón activado granular para sistemas de filtración y tratamiento de aguas Carbón activado granular para sistemas de filtración y tratamiento de aguas, de origen vegetal (cáscara de coco o madera) o mineral, activado física o químicamente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Presentación: bulto de 25 kg. * Granulometría entre 2 y 5 mm (8 × 30 mallas o equivalente). * Color negro. * Gránulos irregulares de alta dureza. * Área superficial mínima de 800 m²/g. * Humedad máxima del 10 %. * Contenido de cenizas máximo del 15 %. * Densidad aparente entre 450 y 650 kg/m³. * Insoluble en agua y resistente a la abrasión, con baja generación de finos. * Producto nuevo, libre de contaminantes y apto para sistemas de filtración y tratamiento de aguas.	Unidad	1	

11	30151503	Teja de zinc ondulada de 3,048 m x 0,80 m calibre 35 Teja de zinc ondulada de 3,048 m de longitud x 0,80 m de ancho, fabricada en acero estructural galvanizado con recubrimiento de aluminio, zinc y silicio (Aluzinc/Metalum) o galvanizado equivalente, para cubiertas. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Longitud: 3,048 m. * Ancho total: 0,80 m. * Calibre: 35. * Espesor aproximado: 0,17 mm. * Perfil ondulado tipo P3 o equivalente. * Recubrimiento galvanizado o Aluzinc con protección anticorrosiva. * Color galvanizado natural (plateado). * Alta resistencia a la corrosión, humedad e intemperie. * Compatible con estructuras metálicas o de madera. * Producto nuevo, libre de deformaciones, perforaciones o defectos de fabricación.	Unidad	1	
12	46181501	Delantal plástico impermeable en PVC, calibre 25 Delantal plástico impermeable de cuerpo completo, fabricado en policloruro de vinilo (PVC) de alta resistencia, calibre 25 (espesor aproximado de 0,55 mm), con soporte interno en poliéster de alta tenacidad. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Material: policloruro de vinilo (PVC) con soporte interno en poliéster. * Calibre: 25 (espesor aproximado de 0,55 mm). * Dimensiones aproximadas: 82 cm x 115 cm (ancho x largo). * Color amarillo, blanco o negro. * Delantal de cuerpo completo. * Correa superior ajustable para cuello y correas laterales para cintura con sistema de ajuste. * 100 % impermeable. * Resistente a salpicaduras de biofertilizantes, bioles, microorganismos, fertilizantes líquidos, detergentes y productos químicos de baja concentración. * Alta resistencia al desgarro, abrasión y perforación. * Producto nuevo, libre de defectos de fabricación.	Unidad	1	
13	30111601	Cemento Portland gris Tipo UG (Uso General) Cemento Portland gris Tipo UG (Uso General), para la elaboración de concretos y morteros, elaborado conforme a la normatividad técnica vigente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Presentación: bulto o saco de 50 kg. * Cemento Portland gris Tipo UG (Uso General). * Elaborado a partir de clínker Portland, yeso y adiciones minerales permitidas por la normatividad vigente. * Cumplir con los requisitos de resistencia mecánica para cemento Tipo UG. * Tiempo de fraguado conforme a la NTC 121 o norma técnica	Unidad	1	

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

		equivalente. * Estado físico: polvo fino, homogéneo, libre de grumos y humedad. * Producto nuevo, en su empaque original, debidamente identificado por el fabricante y libre de roturas o contaminación.			
14	30131502	Bloque de concreto tradicional No. 5, dimensiones aproximadas 11,5 x 23 x 32 cm, rendimiento promedio de 13 unidades/m².	Unidad	1	
15	30111601	Cemento gris de uso general, presentación en bulto de 50 kg, resistencia mínima de 21 MPa, conforme a normativa técnica vigente.	Unidad	1	
16	23271800	Electrodo para soldadura tipo E7018 de 3/32, presentación por kilogramo.	Unidad	1	
17	11111700	Arena de río lavada, fina, libre de materia orgánica e impurezas. Cumple ASTM C33 o NTC 174. bulto de 40 kg (± 5 %).	Unidad	1	
18	30151503	Teja arquitectónica metálica color rojo, 1,01 m x 6 m, calibre 31, espesor mínimo 0,25 mm.	Unidad	1	
19	30102304	Tubo estructural cuadrado HR, 100 x 100 mm, espesor 2,0 mm, longitud 6 m.	Unidad	1	
20	40171517	Tubo PVC presión para conducción de agua, diámetro 1/2", longitud 6 m, presión mínima 315 PSI.	Unidad	1	
21	27112000	Tubo metálico rectangular 100 x 50 mm calibre 16.	Unidad	1	
22	30102304	Perfil estructural rectangular galvanizado o negro 50 x 25 mm, espesor 1,1 mm, calibre 18, longitud 6 m.	Unidad	1	
23	30103601	Varilla corrugada de acero grado 60, diámetro 1/2", longitud 6 m.	Unidad	1	

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

24	23271800	Adhesivo solvente para tubería PVC, presentación 1/4 galón.	Unidad	1
25	24111810	Tanque plástico bicapa para almacenamiento de agua, capacidad 500 litros, con protección UV e incluye válvula flotadora de 1/2".	Unidad	1
26	40171517	Tubo PVC hidráulico para agua potable, diámetro 1", longitud 6 m, presión mínima 200 PSI.	Unidad	1
27	30152000	Malla para cerramiento avícola tipo gallinero, abertura de 1 1/4", dimensiones 1,5 m x 30 m.	Unidad	1
28	11162100	Polisombra negra 50%, dimensiones 4 m x 100 m.	Unidad	1
29	31152200	Alambre galvanizado calibre 12, resistente a la corrosión. Rollo de 25 kg.	Unidad	1
30	31152200	Alambre de púas galvanizado calibre 14, rollo de 500 m, peso aproximado 38 kg.	Unidad	1
31	27112000	Bebedero automático para aves tipo campana, capacidad mínima de 7,5 litros.	Unidad	1
32	27112000	Comedero tipo tolva para aves, capacidad de 7 kg, apto para 20 a 30 aves.	Unidad	1
33	27112000	Refractómetro análogo portátil para sólidos solubles. Rango de medición: 0 a 32 °Brix. Resolución mínima: 0,2 °Brix. Compensación automática de temperatura (ATC) entre 10 °C y 30 °C o superior. Lectura directa en escala óptica. Fabricado en estructura metálica o material de alta resistencia. Incluye estuche de protección, gotero y elemento de calibración.	Unidad	1
34	41112200	Termómetro digital interior/exterior con medición de humedad relativa. Rango de temperatura interior de -10 °C a 50 °C o superior. Rango de temperatura exterior de -50 °C a 90 °C o superior. Medición de humedad entre 10 % y 99 %. Pantalla digital LCD. Incluye sensor externo con cable. Función de memoria de máximos y mínimos, visualización de hora y fecha, y selección de unidades °C/°F.	Unidad	1

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

35	24112200	Caneca plástica para fermentación de café. Capacidad nominal de 250 litros. Fabricada en polietileno de alta densidad (PEAD) o material equivalente de uso alimentario. Incluye tapa removible y aro de cierre. Resistente a impactos, humedad, rayos UV y procesos de fermentación. Apta para almacenamiento de líquidos y sólidos agroindustriales.	Unidad	1
36	24111810	Recipiente plástico con tapa para almacenamiento de alimentos o insumos. Capacidad nominal de 30 litros. Fabricado en polipropileno (PP), PEAD o material equivalente de alta resistencia. Diseño rectangular con tapa ajustable. Dimensiones aproximadas de 40 cm de alto x 30 cm de ancho x 30 cm de largo. Incluye manijas integradas para transporte seguro. Reutilizable y de fácil limpieza.	Unidad	1
37	27112000	Tina cafetera para fermentación y manejo de café. Capacidad nominal de 630 litros. Fabricada en polietileno 100 % virgen o material equivalente con protección UV. Diseño interior de superficie lisa y curvas redondeadas para facilitar limpieza y evitar daño al grano. Dimensiones aproximadas: 180 cm x 133 cm x 80 cm. Incluye sistema de evacuación de aguas mieles con rejilla en acero inoxidable y accesorios hidráulicos de 2 pulgadas.	Unidad	1
38	27112000	Bolsa hermética para fermentación y almacenamiento de café. Capacidad aproximada de 40 kg. Fabricada en material multicapa de alta barrera contra humedad, oxígeno y contaminantes. Resistente a temperaturas entre -30 °C y 90 °C o superiores. Apta para conservación de calidad física y sensorial del café. Material reciclable o reutilizable.	Unidad	1
39	30102304	Mesa de trabajo en acero inoxidable. Dimensiones aproximadas: 200 cm de largo x 60 cm de ancho x 90 cm de alto. Fabricada en acero inoxidable grado alimenticio. Incluye entrepaño inferior en acero inoxidable, estructura reforzada y niveladores plásticos o metálicos. Superficie lisa, resistente a la corrosión y de fácil limpieza.	Unidad	1
40	56101500	Mesa para catación de café. Dimensiones aproximadas de 0,80 m x 2,00 m. Superficie en tablero MDF de alta densidad o material equivalente con acabado lavable. Estructura metálica o en madera de alta resistencia. Diseño estable y apropiado para actividades de evaluación sensorial de café.	Unidad	1
41	44111901	Tablero borrable para capacitación. Dimensiones aproximadas de 1,20 m x 1,20 m. Superficie blanca borrable de alta resistencia. Marco en aluminio anodizado o material equivalente. Incluye portaborrador y sistema de fijación para pared. Espaldar reforzado en tablex o material equivalente.	Unidad	1

42	30191501	Escalera tipo tijera de tres (3) peldaños. Fabricada en acero inoxidable o material metálico anticorrosivo. Altura máxima aproximada de trabajo: 1,20 m. Capacidad mínima de carga de 120 kg. Base antideslizante y sistema de bloqueo de seguridad. Uso industrial o institucional.	Unidad	1
43	21101500	Bandeja para germinación. Fabricada en polipropileno de alta resistencia. Capacidad de 50 cavidades. Reutilizable, resistente a rayos UV y apta para propagación de material vegetal.	Unidad	1
44	30152000	Malla plástica para cerramiento. Fabricada en polipropileno o polietileno de alta densidad con protección UV. Dimensiones mínimas de 1,8 m de altura x 50 m de longitud por rollo. Resistente a la intemperie, humedad y esfuerzos mecánicos de uso agropecuario.	Unidad	1
45	30111601	Cemento Portland gris Tipo UG (Uso General) Cemento Portland gris Tipo UG (Uso General), para la elaboración de concretos y morteros, elaborado conforme a la normatividad técnica vigente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Presentación: bulto o saco de 50 kg. * Cemento Portland gris Tipo UG (Uso General). * Elaborado a partir de clinker Portland, yeso y adiciones minerales permitidas por la normatividad vigente. * Cumplir con los requisitos de resistencia mecánica para cemento Tipo UG. * Tiempo de fraguado conforme a la NTC 121 o norma técnica equivalente. * Estado físico: polvo fino, homogéneo, libre de grumos y humedad. * Producto nuevo, en su empaque original, debidamente identificado por el fabricante y libre de roturas o contaminación.	Unidad	1

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

	46	30151503	Teja arquitectónica C28 de 1,01 × 6,00 m calibre 28 Teja arquitectónica perfil C28, de 1,01 m de ancho x 6,00 m de longitud, calibre 28, fabricada en acero galvanizado o acero con recubrimiento Aluzinc (aleación aluminio-zinc) o equivalente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Dimensiones: 1,01 m × 6,00 m. * Perfil arquitectónico C28. * Calibre 28. * Fabricada en acero galvanizado o Aluzinc. * Recubrimiento anticorrosivo para uso en exteriores. * Superficie uniforme, libre de deformaciones o defectos de fabricación. * Compatible con estructuras metálicas o de madera. * Producto nuevo.	Unidad	1	
	47	30151503	Teja arquitectónica C28 de 1,01 × 4,00 m calibre 28 Teja arquitectónica perfil C28, de 1,01 m de ancho x 4,00 m de longitud, calibre 28, fabricada en acero galvanizado o acero con recubrimiento Aluzinc (aleación aluminio-zinc) o equivalente. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Dimensiones: 1,01 m × 4,00 m. * Perfil arquitectónico C28. * Calibre 28. * Fabricada en acero galvanizado o Aluzinc. * Recubrimiento anticorrosivo para uso en exteriores. * Superficie uniforme, libre de deformaciones o defectos de fabricación. * Compatible con estructuras metálicas o de madera. * Producto nuevo.	Unidad	1	

	48	30102304	Perfil metálico rectangular de 60 × 40 mm, calibre 18, longitud 6 m Perfil metálico rectangular de 60 × 40 mm, calibre 18, con 6 metros de longitud, fabricado en acero estructural al carbono de alta resistencia, apto para la construcción de estructuras metálicas livianas. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Sección rectangular de 60 × 40 mm. * Longitud: 6 metros. * Calibre: 18. * Fabricado en acero estructural al carbono de alta resistencia. * Superficie uniforme, libre de corrosión, deformaciones o defectos de fabricación. * Apto para procesos de corte, perforación, soldadura y ensamble. * Resistente a la humedad y condiciones normales de uso en exteriores. * Producto nuevo, libre de defectos de fabricación.	Unidad	1	
	49	24112200	Tambor plástico de 200 litros (55 galones) Tambor plástico de 200 litros (55 galones), fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE), color azul, de forma cilíndrica, con tapa removible y sistema de cierre mediante aro metálico que garantice un cierre seguro y hermético. El producto deberá cumplir con las siguientes características mínimas: * Capacidad nominal: 200 litros (55 galones). * Fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE). * Color azul. * Tapa removible con aro metálico de cierre. * Empaque o sello que garantice la hermeticidad. * Resistente a impactos, humedad, agentes químicos y radiación UV para uso en exteriores. * Dimensiones aproximadas: altura entre 88 y 95 cm y diámetro entre 58 y 60 cm. * Producto nuevo, libre de fisuras, deformaciones o defectos de fabricación.	Unidad	1	

50	24112200	Caneca metálica de 200 litros con tapa Caneca metálica con capacidad nominal de 200 litros, fabricada en acero galvanizado o acero con recubrimiento anticorrosivo, con tapa removible y cierre seguro, apta para uso rudo. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Capacidad nominal: 200 litros. * Fabricada en acero galvanizado o acero con tratamiento anticorrosivo. * Tapa removible con sistema de cierre seguro. * Cuerpo cilíndrico y estructura reforzada. * Superficie uniforme, libre de corrosión, perforaciones, abolladuras o defectos de fabricación. * Resistente a impactos, humedad e intemperie. * Producto nuevo y sin uso previo.	Unidad	1	
51	27112000	Rollo plástico negro para cubiertas Rollo plástico negro fabricado en polietileno de alta resistencia, apto para cubiertas y protección en aplicaciones agropecuarias. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Material: polietileno de alta resistencia. * Color negro. * Calibre mínimo 4. * Ancho: 4 metros. * Longitud: 50 metros por rollo. * Resistente a la intemperie, humedad y radiación ultravioleta (UV). * Alta resistencia al rasgado y perforación. * Producto nuevo, libre de perforaciones, roturas o defectos de fabricación.	Unidad	1	
52	27112000	Piso cerámico de 60 × 60 cm, primera calidad Piso cerámico de 60 × 60 cm, suministrado por caja, de primera calidad, apto para uso en pisos interiores y exteriores cubiertos. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Dimensiones: 60 × 60 cm. * Primera calidad. * Acabado uniforme, libre de fisuras, grietas, desprendimientos o defectos de fabricación. * Alta resistencia al desgaste, humedad y limpieza frecuente. * Bordes uniformes que permitan una adecuada instalación. * Compatible con adhesivos para pisos cerámicos. * Producto nuevo, en su empaque original.	Unidad	1	

53	30103601	Varilla corrugada de acero de 11 mm x 6 metros Varilla corrugada de acero para refuerzo de concreto, con diámetro nominal de 11 mm y longitud de 6 metros. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Diámetro nominal: 11 mm. * Longitud: 6 metros. * Acero corrugado de alta resistencia, calidad 60W o equivalente. * Corrugas uniformes para garantizar la adherencia al concreto. * Cumplimiento de la NTC 2289 o norma técnica equivalente vigente. * Superficie libre de fisuras, deformaciones y corrosión excesiva. * Producto nuevo e identificado por el fabricante.	Unidad	1
54	30131600	Ladrillo farol N.º 4 de 10 × 20 × 30 cm Ladrillo cerámico hueco tipo farol N.º 4, fabricado en arcilla cocida, apto para la construcción de muros divisorios y cerramientos livianos. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Dimensiones nominales: 10 cm × 20 cm × 30 cm. * Tipo: ladrillo farol N.º 4. * Material: arcilla cocida. * Forma rectangular con perforaciones uniformes. * Superficie íntegra, libre de fisuras, fracturas o deformaciones excesivas. * Cocción uniforme y adecuada resistencia para mampostería no estructural. * Producto nuevo, limpio y libre de defectos que afecten su instalación.	Unidad	1
55	31151600	Cadena eslabonada galvanizada rollode 50 mts para actividades de pesca artesanal, fabricada en acero al carbono de alta resistencia, diámetro nominal de 1/8" (3,2 mm), acabado galvanizado anticorrosivo, grado 30 o superior, apta para sistemas de lastre, fondeo y operación de artes de pesca en cuerpos de agua dulce.	Unidad	1
56	21111504	Malla para pesca artesanal tipo trasmallo o enmalle, fabricada en nylon de alta tenacidad o material sintético equivalente. Dimensiones mínimas de 1,5 m de altura por 180 m de longitud. Diámetro nominal del hilo de 0,35 mm o superior. Ojo de malla de 6 1/2 pulgadas. Incluye relinga superior e inferior de alta resistencia. Producto nuevo, libre de defectos, apto para actividades de pesca artesanal continental.	Unidad	1
57	21101900	Colmena tipo Langstroth estándar de 10 cuadros, incluye cámara de cría, dos alzas, 20 cuadros alambreados, 20 láminas de cera, base, tapa interior y techo metálico anticorrosivo. Fabricada en madera inmunizada.	Unidad	1

58	21101900	Trampa frontal o de piquera compatible con colmena Langstroth de 10 cuadros, con rejilla recolectora y cestilla ventilada desmontable.	Unidad	1
59	21101900	Ahumador fabricado en acero inoxidable o lámina calibre 18, con fuelle y protector térmico.	Unidad	1
60	21101900	Alimentador interno tipo cuadro para colmena Langstroth, capacidad mínima 2 litros.	Unidad	1
61	21101900	Espátula tipo gancho en acero inoxidable para manejo de cuadros y remoción de propóleo.	Unidad	1
62	21101900	Cepillo para manejo apícola con cerdas suaves y mango ergonómico.	Unidad	1
63	46181503	Overol integral para apicultura con careta desmontable y protección contra picaduras.	Unidad	1
64	21101900	Techo telescópico compatible con colmena Langstroth de 10 cuadros.	Unidad	1
65	30151503	Teja metálica ondulada para cubierta. Fabricada en acero galvanizado o acero con recubrimiento anticorrosivo equivalente. Longitud aproximada de 3,05 m, ancho total de 0,80 m, ancho útil mínimo de 0,72 m, calibre 35 y espesor mínimo de 0,17 mm. Perfil ondulado tipo P3 o equivalente. Resistente a la corrosión, humedad e intemperie. Compatible con estructuras metálicas o de madera.	Unidad	1
66	30103601	Varilla corrugada de acero grado 60 (G-60 W). Diámetro nominal de 3/8" (9,5 mm), longitud de 6 m. Resistencia mínima a la fluencia de 420 MPa y resistencia mínima a la tracción de 560 MPa. Fabricada conforme a NTC 2289, ASTM A706/A706M o norma técnica equivalente vigente. Producto nuevo y libre de corrosión o deformaciones.	Unidad	1
67	30103601	Varilla corrugada de acero grado 60 (G-60 W). Diámetro nominal de 1/2" (12,7 mm), longitud de 6 m. Resistencia mínima a la fluencia de 420 MPa y resistencia mínima a la tracción de 560 MPa. Fabricada conforme a NTC 2289, ASTM A706/A706M o norma técnica equivalente vigente. Producto nuevo y libre de corrosión o deformaciones.	Unidad	1
68	30111601	Cemento Portland gris tipo UG (Uso General). Presentación en bulto de 50 kg. Cumplimiento de la NTC 121 o norma técnica vigente. Producto homogéneo, libre de grumos y humedad, apto para la elaboración de concretos, morteros y obras civiles.	Unidad	1

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

69	30131600	Ladrillo cerámico hueco para mampostería. Fabricado en arcilla cocida de alta resistencia. Seis (6) perforaciones longitudinales. Dimensiones nominales aproximadas de 30 cm × 10 cm × 20 cm. Cumplimiento de NTC 4205 o norma equivalente vigente. Producto uniforme, libre de fisuras, grietas o deformaciones.	Unidad	1
70	31152200	Alambre galvanizado de acero de bajo carbono. Rollo de 50 kg, Calibre 12, diámetro aproximado de 2,77 mm. Presentación en rollo. Galvanizado en caliente o proceso equivalente que garantice resistencia a la corrosión. Apto para actividades de construcción, amarres, cerramientos y uso agropecuario.	Unidad	1
71	30121700	Geotextil no tejido NT 120G-1600 de 3,8 m × 110 m Geotextil no tejido NT 120G-1600, en rollo de 3,8 metros de ancho por 110 metros de longitud, fabricado en fibras sintéticas de alta resistencia, apto para aplicaciones de separación, filtración y drenaje. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Tipo: geotextil no tejido NT 120G-1600 o equivalente. * Ancho: 3,8 metros. * Longitud: 110 metros. * Fabricado en fibras sintéticas de alta resistencia. * Alta resistencia a la tracción, perforación y desgarró. * Resistente a la humedad, agentes químicos y degradación biológica. * Apto para aplicaciones de filtración, separación y drenaje. * Producto nuevo, en su empaque original y libre de defectos de fabricación.	Unidad	1
72	30151600	Canal en PVC de 16 × 14 cm × 3 m Canal para recolección de aguas lluvias, fabricada en PVC de alta resistencia, de 16 cm × 14 cm y 3 metros de longitud, apta para instalación en cubiertas. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Material: policloruro de vinilo (PVC). * Dimensiones: 16 cm × 14 cm. * Longitud: 3 metros. * Compatible con accesorios y bajantes del mismo sistema. * Uniones con sellado que garanticen la hermeticidad. * Resistente a la radiación ultravioleta (UV), humedad e intemperie. * Material autoextinguible y resistente a la corrosión. * Producto nuevo, libre de deformaciones o defectos de fabricación.	Unidad	1

73	46171600	Binocular para observación terrestre. Aumento mínimo de 10x, objetivo de 42 mm, lentes multicapa, sistema de enfoque central, resistente al agua y apto para actividades de observación ambiental y ecoturismo. Incluye estuche de protección y correa de transporte.	Unidad	1
74	41113000	Kit portátil para análisis fisicoquímico de calidad de agua, diseñado para la determinación en campo de los principales parámetros de calidad del agua mediante técnicas de titulación, colorimetría y medición electrónica de pH, permitiendo como mínimo la medición de alcalinidad, cloruros, dureza, hierro, pH y sulfito. El kit deberá incluir reactivos para realizar mínimo 100 pruebas por cada parámetro (50 pruebas para hierro), medidor electrónico de pH, soluciones de calibración cuando sean requeridas, accesorios, estuche de transporte, manual de operación y todos los elementos necesarios para su funcionamiento y uso en campo	Unidad	1
75	41113000	Medidor digital portátil de pH. Rango de medición de 0 a 14 pH, precisión mínima de $\pm 0,1$ pH, calibración automática o semiautomática, pantalla digital y estuche de protección.	Unidad	1
76	41112200	Termómetro ambiental digital para monitoreo de temperatura. Rango mínimo de medición entre -10 °C y 50 °C, pantalla LCD y lectura en grados Celsius.	Unidad	1
77	27112000	Prensa botánica para recolección y preservación de muestras vegetales. Dimensiones aproximadas de 30 cm x 45 cm. Incluye correas de ajuste, cartón corrugado y papel absorbente o secante.	Unidad	1
78	41111700	Lupa de campo para observación de muestras biológicas y vegetales. Aumento mínimo de 10x y diámetro mínimo de lente de 5 cm.	Unidad	1
79	30152000	Malla antiinsectos tipo antitrips para invernadero. Tejido de alta densidad de 40 mesh o superior, fabricada en polietileno de alta densidad con protección UV. Ancho mínimo de 4 metros. Apta para exclusión de insectos y protección de cultivos. Rollo de 4 m x 100 m	Unidad	1
80	31151700	Cable de acero alquitranado. Diámetro nominal de 1/2 pulgada (12,7 mm), construcción 6x19 o equivalente, alma de acero, resistencia mínima a la ruptura de 11.000 kg y protección anticorrosiva mediante recubrimiento alquitranado o equivalente.	Unidad	1

81	30102304	Tubo estructural galvanizado cuadrado de 3" x 3", espesor mínimo de 1,5 mm, longitud de 6 m, apto para estructuras metálicas livianas y medianas.	Unidad	1
82	30102304	Tubo estructural galvanizado rectangular de 2" x 4", espesor mínimo de 1,5 mm, longitud de 6 m.	Unidad	1
83	30102304	Tubo estructural galvanizado cuadrado de 2" x 2", espesor mínimo de 1,5 mm, longitud de 6 m.	Unidad	1
84	27112000	Platina de acero estructural. Espesor 1/4" (6,35 mm), ancho aproximado de 38 mm y longitud de 6 m. Fabricada en acero estructural conforme a ASTM A36 o equivalente.	Unidad	1
85	31151700	Guaya de acero galvanizado 7x7. Diámetro nominal 1/16" (1,59 mm), resistente a corrosión y apta para tensado y soporte estructural liviano. presentación en rollo de 100 metros.	Unidad	1
86	30151503	Teja plástica para cubierta. Longitud aproximada de 3,60 m, fabricada en resina plástica de alta resistencia a radiación UV, humedad e intemperie.	Unidad	1
87	30111601	Cemento Portland gris tipo UG, presentación en bulto de 50 kg, conforme a NTC 121 o norma equivalente vigente.	Unidad	1
88	31161600	Perno de anclaje en acero galvanizado o acero estructural. Diámetro 1/2", longitud 30 cm, con tuerca y arandela compatibles.	Unidad	1
89	31161500	Tornillo autoperforante estructural para metal. Longitud aproximada de 2 1/2", cabeza hexagonal y protección anticorrosiva.	Unidad	1
90	11111700	Arena de río lavada para concreto estructural, libre de materia orgánica e impurezas, conforme a ASTM C33, NTC 174 o norma equivalente vigente. bulto de 40 kg (± 5 %).	Unidad	1
91	11111600	Gravilla o agregado pétreo grueso para concreto. Granulometría entre 4,76 mm y 25,4 mm, libre de materia orgánica y apta para mezclas estructurales. presentación por metro cúbico (m³).	Unidad	1
92	27112000	Tabla de madera plástica reciclada. Dimensiones aproximadas de 10,5 cm x 2,5 cm x 300 cm. Fabricada con polímeros reciclados, resistente a humedad, hongos, insectos y exposición exterior.	Unidad	1

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

			Bolsa Doypack Kraft de 500 g con válvula y zipper Bolsa tipo doypack fabricada en papel kraft con barrera interior compostable o laminado de barrera ecológica, con capacidad de 500 g, válvula desgasificadora y cierre tipo zipper, apta para el empaque y conservación de productos. El producto deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: * Capacidad: 500 g (1 libra). * Dimensiones aproximadas: 13,5 × 26 + 7,5 cm (fuelle inferior). * Formato tipo Doypack (Stand Up Pouch). * Exterior en papel kraft ecológico. * Interior en PLA (bioplástico compostable) o laminado con barrera ecológica. * Válvula desgasificadora unidireccional. * Cierre tipo zipper (abre y cierra). * Compatible con sellado térmico hermético. * Producto nuevo, libre de perforaciones, roturas o defectos de fabricación.	Unidad	1	
	93	24111503				
	94	40142115	Tubería fabricada en PVC para conducción, drenaje, ventilación o aplicaciones equivalentes en obras civiles. Diámetro nominal de 3 pulgadas. Longitud mínima de 3 metros por unidad. Resistente a corrosión, humedad y agentes ambientales propios de su uso. Compatible con accesorios comerciales del mismo diámetro. Producto nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unidad	1	
	95	40142115	Tubería fabricada en PVC para conducción, drenaje, ventilación o aplicaciones equivalentes en obras civiles. Diámetro nominal de 4 pulgadas. Longitud mínima de 6 metros por unidad. Resistente a corrosión, humedad y agentes ambientales propios de su uso. Compatible con accesorios comerciales del mismo diámetro. Producto nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unidad	1	
	96	30101704	Perfil metálico estructural conformado en acero al carbono o material equivalente para uso en estructuras livianas. Sección nominal de 1 x 2 pulgadas. Longitud de 6 metros por unidad. Espesor equivalente a calibre 18 o superior. Debe garantizar resistencia mecánica adecuada para aplicaciones estructurales livianas, cerramientos, cubiertas o sistemas constructivos afines. Producto nuevo y libre de corrosión o deformaciones.	Unidad	1	
	97	30103601	Barra corrugada de acero para refuerzo de concreto. Diámetro nominal de 3/8 pulgada. Longitud mínima de 6 metros por unidad. Debe cumplir con las normas técnicas aplicables para acero de refuerzo estructural. Producto nuevo y libre de defectos que afecten su desempeño estructural.	Unidad	1	
	98	30111601	Cemento hidráulico gris para uso general en actividades de construcción, elaboración de concretos, morteros y obras civiles. Presentación en bulto de 50 kg. Debe cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables vigentes para cemento hidráulico. Producto nuevo, en empaque original y correctamente identificado.	Unidad	1	

99	13111201	Película plástica para cubierta de invernaderos o estructuras de protección agrícola, calibre 8 o equivalente funcional, resistente a la intemperie, humedad y radiación solar, con ancho mínimo de 6 metros, presentación en rollo de 6 metros de ancho por 50 metros de longitud. Se aceptarán materiales y tecnologías equivalentes que garanticen igual o mejor desempeño.	Unidad	1
100	40142000	Manguera flexible reforzada para conducción, succión o descarga de agua y otros fluidos compatibles. Diámetro nominal de 1 1/2 pulgadas. Presentación en rollo de 90 metros. Debe contar con refuerzo estructural que garantice resistencia mecánica, flexibilidad y desempeño adecuado para aplicaciones agrícolas, industriales o de construcción. Resistente a condiciones normales de operación, humedad e intemperie. Producto nuevo y libre de defectos de fabricación. Se aceptarán materiales y tecnologías equivalentes que garanticen igual o mejor desempeño funcional.	Unidad	1
101	24111803	Tanque para almacenamiento de agua con capacidad nominal mínima de 1.000 litros (1 m³). Fabricado en material polimérico, plástico o tecnología equivalente apta para almacenamiento de agua potable. Debe contar con tapa de cierre que proteja el contenido frente al ingreso de contaminantes externos. Resistente a la corrosión, humedad, radiación solar y condiciones ambientales propias de instalación exterior. Dimensiones y configuración podrán variar según el fabricante, siempre que garanticen la capacidad requerida y la funcionalidad prevista. Producto nuevo, libre de defectos de fabricación y apto para almacenamiento de agua para consumo humano conforme a la normativa aplicable. Se aceptarán configuraciones monocapa, bicapa, tricapa o equivalentes que cumplan las condiciones funcionales exigidas.	Unidad	1
102	11162100	Malla destinada a la reducción de radiación solar y protección de cultivos, viveros e infraestructura agropecuaria. Nivel de sombreado aproximado del 80 % (± 5 %) o equivalente funcional. Presentación en rollo con área mínima de cobertura de 400 m². Fabricada en material sintético apto para uso exterior, resistente a la intemperie y radiación solar. Debe permitir ventilación natural y paso de agua.	Unidad	1
103	31152201	Alambre metálico con protección anticorrosiva para actividades de amarre, fijación, cerramiento y soporte. Calibre 12 o equivalente funcional. Debe garantizar resistencia mecánica y flexibilidad adecuadas para uso exterior y exposición a humedad e intemperie. metro lineal	Unidad	1
104	30151503	Lámina metálica para cubiertas y cerramientos, con longitud aproximada de 6 metros. Debe contar con protección anticorrosiva mediante recubrimiento metálico, pintura industrial o tecnología equivalente. Resistente a lluvia, humedad y radiación solar. Compatible con accesorios comerciales de instalación.	Unidad	1
105	30152000	Red para captura y manejo de organismos hidrobiológicos. Dimensiones aproximadas de 20 m de longitud por 4 m de altura. Abertura de malla de 1 pulgada o equivalente funcional. Debe incluir elementos de flotación y lastre adecuados para operación eficiente en cuerpos de agua continentales.	Unidad	1

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

106	30152000	Red para captura, clasificación y manejo de peces juveniles en sistemas piscícolas. Dimensiones aproximadas de 10 m de longitud por 4 m de altura. Abertura de malla de ½ pulgada o equivalente funcional. Debe incluir elementos de flotación y hundimiento adecuados para la operación prevista.	Unidad	1
107	41113317	Equipo medidor digital portátil de oxígeno disuelto (OD) para medición de oxígeno disuelto, saturación de oxígeno y temperatura en agua, apto para actividades de piscicultura, acuicultura, monitoreo ambiental y control de calidad del agua. Debe permitir la medición de oxígeno disuelto en un rango mínimo de 0,00 a 20,00 mg/L (ppm), saturación de 0 a 200 % y temperatura de 0 a 50 °C. Resolución máxima de 0,01 mg/L para oxígeno disuelto y 0,1 °C para temperatura, con precisión de ±0,2 mg/L o mejor. Debe contar con compensación automática de temperatura (ATC), compensación de salinidad y presión atmosférica. La sonda deberá ser polarográfica, galvánica u óptica, reemplazable, con cable de mínimo 4 metros, apta para inmersión y trabajo en campo. El equipo deberá ser resistente al agua, con grado de protección mínimo IP67 o equivalente y la sonda con protección IP68 o equivalente. Deberá contar con pantalla digital de fácil lectura y funcionar con pilas AA o batería recargable. Permitirá calibración manual o automática. El kit deberá incluir como mínimo: medidor portátil de oxígeno disuelto, sonda con cable, membranas o sensor (según la tecnología), solución electrolítica (cuando aplique), soluciones de calibración, protector para la sonda, baterías o pilas, manual de usuario y estuche rígido para transporte. Se aceptarán equipos equivalentes de igual o superior desempeño.	Unidad	1
108	56101519	Mesa de trabajo apta para procesamiento de productos alimenticios. Fabricada en acero inoxidable o material equivalente apto para contacto con alimentos. Dimensiones mínimas aproximadas de 150 cm × 70 cm × 90 cm. Debe contar con superficie sanitaria, estructura resistente y facilidad de limpieza y desinfección.	Unidad	1
109	30152000	Red circular para captura, muestreo y manejo de peces. Debe contar con sistema de cierre, línea de recuperación y elementos de peso que permitan su correcta operación. Fabricada en material resistente a la humedad, abrasión y uso continuo en ambientes acuáticos.	Unidad	1
110	40142000	Manguera flexible para conducción de agua en sistemas de riego, drenaje o abastecimiento. Diámetro nominal de 4 pulgadas. Presentación en rollo de 50 metros. Resistente a radiación solar, humedad y condiciones normales de operación en exteriores. Compatible con accesorios comerciales del mismo diámetro.	Unidad	1

111	30102304	Perfil tubular estructural rectangular para aplicaciones constructivas y de soporte. Sección aproximada de 40 mm x 70 mm. Longitud de 6 metros. Debe presentar resistencia mecánica adecuada para estructuras livianas y medianas y protección anticorrosiva para uso exterior.	Unidad	1
112	30152000	Malla sintética para cerramiento y protección de áreas agropecuarias. Presentación en rollo de aproximadamente 1,5 m de altura por 50 m de longitud o equivalente funcional. Resistente a humedad, radiación solar y condiciones ambientales propias de uso exterior.	Unidad	1
113	40142000	Manguera flexible para conducción de agua en sistemas agrícolas, pecuarios o similares. Diámetro nominal de 4 pulgadas. Longitud aproximada de 50 metros. Debe garantizar flexibilidad, resistencia mecánica y compatibilidad con accesorios comerciales de conexión.	Unidad	1
114	30111601	Cemento hidráulico gris para elaboración de concretos, morteros y actividades generales de construcción. Presentación en bulto de 50 kg. Debe cumplir con la normativa técnica vigente aplicable para cemento de uso general. Producto en empaque original y correctamente identificado.	Unidad	1
115	31152201	Alambre metálico de alta resistencia mecánica para sistemas de cerca eléctrica de uso agropecuario. Debe garantizar adecuada conductividad eléctrica, resistencia a la tensión y estabilidad dimensional. Presentación en rollo de aproximadamente 1.000 metros. Debe contar con protección anticorrosiva para uso exterior y ser compatible con accesorios comerciales para cercas eléctricas.	Unidad	1
116	24112202	Recipiente plástico para almacenamiento y transporte de líquidos o materiales compatibles. Capacidad nominal de 200 litros. Fabricado en material plástico de alta resistencia mecánica y química. Debe contar con sistema de cierre seguro que garantice la protección del contenido.	Unidad	1
117	24111803	Bebedero para uso pecuario con capacidad mínima de 500 litros. Debe permitir suministro continuo de agua mediante sistema automático de control de nivel o tecnología equivalente. Fabricado en material resistente a impactos, humedad y radiación solar. Fácil limpieza y mantenimiento.	Unidad	1

118	24112200	Recipiente plástico de almacenamiento con capacidad nominal aproximada de 250 litros, fabricado en material termoplástico de alta resistencia al impacto, humedad y agentes ambientales. Debe incluir tapa ajustable o sistema de cierre que proteja el contenido y facilite su almacenamiento de líquidos o sólidos. Color y diseño según disponibilidad del fabricante.	Unidad	1
119	52152102	Vaso para catación elaborado en vidrio templado, borosilicato o material equivalente de características superiores, con capacidad entre 200 ml y 250 ml. Debe presentar transparencia adecuada para inspección visual del contenido, borde uniforme sin fisuras ni imperfecciones y resistencia al uso frecuente en procesos de evaluación sensorial de bebidas.	Unidad	1
120	52152105	Tazón o pocillo para café elaborado en acero inoxidable, cerámica vitrificada, porcelana o material equivalente apto para contacto con alimentos. Capacidad aproximada entre 200 ml y 350 ml. Debe ser resistente al uso frecuente, lavado y cambios moderados de temperatura.	Unidad	1
121	30102304	Perfil tubular estructural de acero al carbono o equivalente para aplicaciones metálicas. Sección rectangular aproximada de 4 x 8 pulgadas, longitud nominal de 6 metros, espesor equivalente a calibre 16 o superior. Debe ser apto para conformación, soldadura y uso estructural en la fabricación de soportes, columnas, cerchas o estructuras metálicas.	Unidad	1
122	30102304	Perfil tubular estructural de acero al carbono o equivalente para aplicaciones metálicas. Sección cuadrada aproximada de 10 cm x 10 cm, longitud nominal de 6 metros, espesor equivalente a calibre 16 o superior. Debe ser apto para conformación, soldadura y uso estructural en sistemas de soporte o columnas metálicas.	Unidad	1
123	30103601	Lámina metálica galvanizada o con recubrimiento anticorrosivo equivalente, perfil trapezoidal o similar para cubiertas. Calibre entre 26 y 28, longitud entre 2 y 3 metros y ancho útil acorde al perfil del fabricante. Debe garantizar resistencia a la corrosión y aptitud para instalación en cubiertas o cerramientos.	Unidad	1
124	30151503	Teja metálica arquitectónica para cubierta, fabricada en acero galvanizado, galvanizado prepintado o material equivalente para techado. Longitud aproximada de 8 m, ancho útil aproximado de 1 m y espesor equivalente a calibre 28 o superior. Color rojo o equivalente solicitado por la entidad. Debe ofrecer resistencia a la intemperie, corrosión y radiación solar.	Unidad	1
125	31211500	Recubrimiento anticorrosivo para protección de superficies metálicas, apto para aplicación sobre estructuras de acero. Presentación en galón. Color negro o equivalente. Debe proporcionar adherencia adecuada, protección contra corrosión y compatibilidad con sistemas de acabado posteriores cuando se requiera. Galón de 4 lts	Unidad	1

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

126	24112200	Tambor plástico para almacenamiento y transporte de líquidos con capacidad nominal 208 litros (55 galones) o equivalente. Fabricado en material plástico de alta resistencia apto para uso industrial o agropecuario, resistente al impacto, corrosión y agentes químicos de uso común. Apto para exteriores. Configuración de boca cerrada con mínimo dos tapones roscados. Diseño cilíndrico. Libre de fisuras, deformaciones o defectos de fabricación.	Unidad	1
127	30151503	Teja metálica para cubierta con Longitud nominal 3,0 m. Ancho útil mínimo 0,80 m. Fabricada en lámina de acero galvanizada o material metálico con protección anticorrosiva equivalente. Espesor o calibre adecuado para uso en cubiertas livianas. Resistente a la intemperie y corrosión.	Unidad	1
128	11121610	Poste de madera inmunizada con longitud nominal 4,0 m. Sección aproximada 10 x 10 cm o diámetro equivalente. Madera tratada mediante preservación contra hongos, insectos y humedad. Apta para cerramientos y estructuras rurales. Libre de defectos que comprometan su resistencia.	Unidad	1
129	31152200	Alambre de púas acero galvanizado de alta resistencia mecánica. Galvanizado o con recubrimiento anticorrosivo equivalente. Doble hilo trenzado con púas distribuidas uniformemente. Calibre 12,5 o equivalente. Longitud mínima por rollo 400 m.	Unidad	1
130	11121600	Viga de madera para uso estructural liviano Sección aproximada 5 x 10 cm. Longitud nominal 4,0 m. Madera apta para uso estructural en construcciones rurales. Recta y libre de defectos que comprometan su resistencia.	Unidad	1
131	11121600	Viga o listón de madera Sección aproximada 5 x 5 cm. Longitud nominal 2,20 m. Madera apta para estructuras livianas, soportes y cerramientos. Recta y libre de defectos que afecten su resistencia o durabilidad.	Unidad	1
132	31152200	Alambre de acero de alta resistencia para cerca eléctrica de acero de alta resistencia apto para sistemas de cerca eléctrica. Calibre nominal No. 14 o equivalente. Longitud mínima por rollo: 1.000 metros. Presentación: rollo compacto industrial. Conductividad apta para transmisión eficiente de impulsos eléctricos. Resistencia mínima a la carga de ruptura: 440 kgf o equivalente. Alta resistencia a la tensión mecánica. Baja elongación o deformación permanente. Protección contra corrosión mediante galvanizado, recubrimiento o tecnología equivalente. Producto nuevo, sin uso y libre de defectos. Rollo de 1000 metros	Unidad	1

133	24112702	Estiba plástica industrial para almacenamiento y movilización de materiales de plástico de alta resistencia; dimensiones nominales 120x100 cm $\pm 5\%$; altura entre 11 y 15 cm; acceso 4 vías; carga dinámica mínima 1.000 kg; carga estática mínima 3.000 kg; carga en rack mínima 500 kg cuando aplique; superficie antideslizante o equivalente; resistente a humedad y agentes químicos; reutilizable y reciclable; compatible con montacargas y estibadores.	Unidad	1
134	27112000	Vitrina horizontal para exhibición, organización y protección de productos de Estructura resistente a corrosión (aluminio, acero, inoxidable o equivalente); dimensiones nominales 1,20 m x 35 cm x 1,00 m $\pm 10\%$; mínimo 4 niveles; entrepaños en vidrio de seguridad o material equivalente; capacidad mínima 15 kg por nivel; puertas corredizas, abatibles o equivalente; ruedas con mínimo dos frenos; fácil limpieza y mantenimiento.	Unidad	1

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

PLAZO DE EJECUCION	El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el NOVENTA (90) o hasta agotar presupuesto, sin superar el 20 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. 4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida 7) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas. 8) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. 9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago. 10) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo. 11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. 12)

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. **13)** Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. **14)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. **15)** El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA **16)** Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado. **17)** Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: **1)** Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, en los términos y condiciones establecidos con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad contemplados en los estudios y documentos previos, documentos que hacen parte integral del contrato estatal. **2)** Proveer materiales y elementos de óptima calidad con las características técnicas solicitadas por la entidad con la marca o referencia presentadas en la propuesta de selección. **3)** El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos. **4)** Reemplazar los elementos o materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato. **5)** La Fecha de vencimiento de los elementos entregados deben estar vigente a la fecha de entrega y dos (02) años más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque. **6)** Entregar los elementos en óptimas condiciones de calidad y de eficiencia técnica. **7)** El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades). **8)** Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases y copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual. **9)** Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas. **10)** Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada. **11)** Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. **12)** Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. **13)** Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

Obligaciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

1) El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades. **2)** El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual (entrega de insumos), en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT. **3)** El contratista se compromete a entregar a la Entidad los productos químicos rotulados, etiquetados y con las respectivas hojas de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química y a lo establecido en la 35 GCCON-F-046 V.02 Ley 55 de 1993 “Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo”.

Nota 1: Los productos químicos que no cumplan con el rotulado, identificado y etiquetado de acuerdo con el marco legal y que no alleguen la hoja de seguridad, no serán recibidos.

Nota 2: Las hojas de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

4) Durante el proceso de entrega de los materiales/elementos, el contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.

Obligaciones del Sistema Gestión Ambiental

1) Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. **NOTA:** Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.

Nota 1: Productos que no alleguen las fichas técnicas no serán recibidos. (Verificar si aplica)

2) Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

REQUISITOS HABILITANTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar:

a) Certificado de la A.R.L y Anexos: Allegar Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

	mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Deberán incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. NOTA 2: En el caso en el que el oferente no presente el documento emitido por la ARL y/o el registro de la Autoevaluación con la oferta inicial, por considerarse este requisito habilitante del proceso, solo será aceptado en periodo de subsanación, si la expedición del certificado que aporta cumple con fechas anteriores a la fecha establecida para la subsanación. b) Certificado de Implementación del Sistema: Allegar Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. (Formato 7). • Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Con el no cumplimiento de este requerimiento, la oferta será evaluada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al CONTRATISTA, 3 pagos conforme a la ejecución del contrato, de acuerdo con los servicios recibidos, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo los instructivos, procedimientos, formalidades y normatividad que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: a) Facturación electrónica junto a los respectivos soportes del servicio y demás requeridos en cumplimiento al instructivo de pagos. b) Informe Mensual de Ejecución y Cumplimiento emitido por el Contratista, donde se reflejen las evidencias del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la entidad aportará el formato sugerido. c) Certificación e Informe de Supervisión suscritos por la supervisión SENA del contrato, donde conste que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás requerimientos del contrato. d) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

	retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_NIT_RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024. Todas las demoras que se presenten por inconsistencias en los soportes, falta de información, resoluciones de glosas registradas, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho a compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos como estampillas y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	Requisito Jurídico: Constituye requisito necesario que los oferentes cuenten con establecimiento de comercio abierto al público, funcionando en condiciones normales de operación, con una antigüedad mínimo de un (1) año, y que su actividad principal debe estar relacionada directamente con el objeto contractual. No se permitirá la subcontratación o ejecución del contrato a través de terceros

SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500

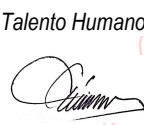
	El SENA exigirá una vez adjudicado el proceso, que los elementos entregados por el contratista conserven la misma calidad exigida por la Entidad, de encontrarse diferencias se procederá de conformidad con las obligaciones establecidas en este proceso. Oferta Técnica: Ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas.						
GARANTIAS	El contratista deberá constituir a favor del SENA, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, una garantía única de cumplimiento, la cual mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y la liquidación de este y se ajustará a los límites, existencias y extensión de los siguientes amparos: <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Señale con una "X" los amparos a exigir:</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Cumplimiento: Por el 20% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria, como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por el 20 % del valor del contrato, y por el termino de seis (6) meses más, posterior al plazo de ejecución del contrato</td></tr> </table>	Señale con una "X" los amparos a exigir:		X	Cumplimiento: Por el 20% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria, como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.	X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por el 20 % del valor del contrato, y por el termino de seis (6) meses más, posterior al plazo de ejecución del contrato
Señale con una "X" los amparos a exigir:							
X	Cumplimiento: Por el 20% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria, como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.						
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por el 20 % del valor del contrato, y por el termino de seis (6) meses más, posterior al plazo de ejecución del contrato						
LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES	El presente contrato se ejecutará en la Dirección Regional y el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, ubicados en la Carrera 5 No. 16-16, Sede Industria Carrera 9 No. 68-50, de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, Colombia.						

Neiva Huila, a los 5 días de agosto 2026

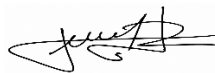

 Firmado digitalmente
 por ADRIANA MILENA
 GASCA CARDOSO
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
 Directora Regional (E)

Proyectó: Ángela Pamela Racedo Osorio, Contratista Grupo Regional Gestión del Talento Humano

Revisó: Cándido Herrera González, Coordinador Regional FPI, Empleo y SNFT


 Firmado digitalmente por
 Cándido Herrera
 González

Juan Pablo Rojas González, Gestor CampeSENA



SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500